# GUÍA DE REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

**“Proyecto 360” – “Módulo Proyectos e Investigación” - “Grants”**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **ACTIVIDAD** | **RESPONSABLE** | **FECHA LÍMITE** |
| 1. | Apertura de la convocatoria | Dirección de Investigaciones | 21 de junio de 2021 |
| 2. | Apertura del sistema | Dirección de Investigaciones | 6 de julio de 2021 |
| 3. | Informar a la Dirección de Investigaciones los investigadores externos que participarán en el proyecto[[1]](#footnote-1):   * Nombre completo * Correo electrónico * Institución * Dirección de correspondencia * País | Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica | Hasta 30 de Julio de 2021 |
| 4. | Informar a las facultades que los investigadores externos se encuentran habilitados para el ingreso en el sistema. | Dirección de Investigaciones | Hasta el 6 de agosto de 2021 |
|  | Ingresar la propuesta del proyecto al sistema.  Los proyectos se formularán para ejecutarse entre el 17 de Enero de 2022 y con fecha límite de cierre, el 18 de Noviembre de 2022. |  |  |
| 5. | -Si el proyecto debe pasar por Comité de Ética se debe registrar el protocolo de ética en el sistema antes de someter la propuesta.  -Adjuntar formato de visto bueno del Líder de la Línea y Director de Grupo de investigación  -Adjuntar en el sistema las cartas de intención o compromiso de las entidades externas que van a participar en el proyecto | Director del proyecto | Hasta el 13 de agosto de 2021, dependiendo la fecha definida por cada Unidad Académica |
| 6. | Enviar la propuesta en el sistema (**Start Approval**)[[2]](#footnote-2) | Director del proyecto | Fecha definida por  cada Unidad Académica |
| 7. | Revisar las propuestas en el sistema:   1. Si cumple requisitos se envía a par evaluador interno y pasa a Comité de Investigaciones de la Unidad Académica 2. Si no cumple requisitos **se devuelve** a los investigadores para corrección en el sistema. | Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica | Fecha definida por cada Unidad Académica |
| 8. | Se revisan las propuestas en el Comité de Investigaciones de la Unidad Académica:   1. Si cumple requisitos, la evaluación del par interno es positiva y es pertinente con los objetivos de la Unidad Académica en cuanto a investigación: **Se debe dar la aprobación en el sistema** 2. Si la evaluación del par interno es negativa o no es pertinente con los objetivos de la Unidad Académica en cuanto a investigación: **Se rechaza en el sistema.** 3. Si se sugieren correcciones para la aprobación: **se devuelve** a los investigadores para corrección en el sistema.[[3]](#footnote-3) | Comité de Investigaciones de la Unidad Académica  Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica | Fecha definida por cada Unidad Académica |
| 9. | Radicar en la Dirección de Investigaciones en la fecha de cierre:  - Carta de entrega firmada por el Decano/Director de la Unidad Académica y Director de Investigaciones  -Acta del Comité de Investigaciones de la Unidad Académica que contenga la aprobación de los proyectos y la priorización de los mismos (Enviar por correo electrónico a dinvestigaciones@ucatolica.edu.co).  -Formatos de evaluación de los pares internos de los proyectos aprobados (Enviar por correo electrónico a dinvestigaciones@ucatolica.edu.co) | Dirección de Investigaciones de la Unidad Académica | 20 de agosto de 2021 |
| 10. | Revisar completitud de documentos y requisitos de los proyectos | Dirección de Investigaciones | Del 23 de agosto al 15 de octubre de 2021 |
| 11. | Envío a pares evaluadores externos y registro de pares en el sistema | Dirección de Investigaciones | Del 23 de agosto al 15 de octubre de 2021 |
| 12. | Ingresar conceptos de pares internos y externos al sistema y adjuntar las evaluaciones:   1. Dos conceptos positivos: Elegible 2. Dos conceptos negativos: No elegible, se rechaza la propuesta | Dirección de Investigaciones | 23 de agosto a 15  de octubre de 2021 |
| 13. | Enviar a Comité de Ética las propuestas que deban evaluarse en este Comité. | Dirección de Investigaciones Comité de ética | 23 de agosto a 15  de octubre de 2021 |
| 14. | Se evalúan los proyectos en el Comité Central de Investigaciones y de acuerdo a los criterios de selección establecidos los proyectos elegibles pueden:   1. Ser aprobados para financiación 2. No ser aprobados para financiación | Comité Central de Investigaciones | 21 de octubre de 2021 |
| 15. | Cambiar el estado en el sistema   1. Aprobados para financiación: Se cambia el estado a   **Submitted** en el sistema.   1. No Aprobados para financiación: Se cambia el estado a **No Submited**   Y se adjunta el acta del Comité Central de investigaciones a las Convocatorias de cada categoría. | Dirección de Investigaciones | Segunda semana de noviembre de 2021 |
| 16. | Reciben notificación de propuesta aprobada y generan  **Awared** en el sistema | Director del proyecto | Segunda semana de noviembre de 2021 |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 17. | Enviar a las Unidades Académicas los conceptos de los pares evaluadores | Dirección de Investigaciones | Noviembre-Diciembre de 2021 |
| 18. | Realizar los ajustes sugeridos por los pares y enviar a la Dirección de Investigaciones (si aplica) | Director de proyecto | Noviembre-Diciembre de 2021 |
| 19. | Realizar los cambios en el sistema Project Costing | Dirección de Investigaciones | Noviembre-Diciembre de 2021 |

1. Los proyectos con participación externa no podrán ser registrados en su totalidad hasta que no se envíe a la Dirección de Investigaciones la información solicitada y se incluyan los investigadores externos en el sistema. [↑](#footnote-ref-1)
2. Una vez enviada la propuesta no se puede modificar. Si hubo alguna equivocación, el aprobador de la facultad (Director de Investigaciones) debe devolver la propuesta en el sistema para que se puedan realizar los cambios. Se sugiere enviar la propuesta un día antes de la fecha límite puesta por la Unidad Académica. [↑](#footnote-ref-2)
3. Este proceso se debe realizar antes de la fecha límite de cierre de la convocatoria [↑](#footnote-ref-3)